

CONVOCATORIA OFERTA DE EMPLEO

FACULTATIVO/A PARA INTEGRARSE AL SERVICIO DE URGENCIAS

Buscamos facultativos de medicina general con experiencia y competencias propias del servicio, para integrarse en el Servicio de Urgencias del Consorci Sanitari de l'Alt Penedès i Garraf. Se valorarán médicos / as que tengan especialidad de Medicina Familiar, Medicina Interna o Geriátria.

Requisitos específicos:

- Acreditación de la titulación de Licenciado / a en Medicina (homologación y permiso de trabajo en el caso de profesionales extracomunitarios).
- Acreditación de la especialidad obtenida. En caso de no tener especialidad reconocida / homologada, se valorará la experiencia laboral en el sector público (ICS o SISCAT).
- Acreditación de experiencia en urgencias médico-quirúrgicas

Ofrecemos:

- Contrato de interino pendiente de convocatoria.
- Retribución salarial según convenio SISCAT.
- Jornada completa o parcial. Dedicación máxima 1.688 horas anuales.
- **Incorporación inmediata.**
- Formación continuada y carrera profesional.

Se valorará:

- Orientación preferente tarea asistencial.
- Capacidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo.

Periodo de presentación de candidaturas y documentación:

Desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta el **10 de abril de 2022**.

Medio de presentación de la solicitud y documentación: Los interesados deberán enviar solicitud, título de medicina, título de especialista y curriculum vitae a convocatories@csapg.cat indicando la referencia **URG_2022-1**.



Requisitos generales:

1. Pertenecer a cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea y poseer suficientes conocimientos de catalán y castellano para poder ejercer adecuadamente las funciones del puesto de trabajo.
2. En el caso de ser ciudadano extracomunitario, además de los requisitos de idiomas anteriores, se deberá contar con el permiso de trabajo correspondiente y el resto de autorizaciones específicas que le afecten según el caso.
3. Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad reglamentaria de jubilación o de aquella otra que pueda establecerse por ley.
4. No haber sido separado / a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, y no encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para ejercer empleos o cargos públicos por resolución judicial.
5. En caso de ejercer otra actividad pública o privada, disponer de la preceptiva Autorización previa de compatibilidad. En caso de resultar seleccionado / a en esta convocatoria, y si se encuentra bajo alguna causa de incompatibilidad de las previstas legalmente para poder prestar servicios laborales en el Consorci Sanitari de l'Alt Penedès i Garraf y antes de formalizar el correspondiente contrato de trabajo deberá proceder a su resolución o solicitar la previa autorización de compatibilidad.
6. Tener la Titulación académica oficial y, de ser no española, debidamente homologada para ejercer en España.
7. Encontrarse colegiado y al cargo del pago de cuotas y del seguro de responsabilidad.
8. En caso de no poseer la nacionalidad española: no hallarse inhabilitado / a o en situación equivalente ni haber sido sometido / a sanción disciplinaria o equivalente, que impida, en el Estado de procedencia de la persona aspirante, el acceso al empleo público. Se efectuará declaración jurada.
9. No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual o tráfico de seres humanos con una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual y una autorización expresa para comprobar la veracidad de la declaración, de acuerdo a la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. Alternativamente se puede presentar certificado negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales.
10. Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para Desarrollo de las funciones del puesto de trabajo. Estas capacidades serán evaluadas por el servicio Médico de Prevención del Consorci Sanitari de l'Alt Penedès i Garraf.

Vilafranca del Penedès, 10 de febrero de 2022

